

El Consejo de Gobierno ha aprobado hoy una ampliación de 3,2 millones de euros para reforzar este programa de apoyo a las familias

## La Comunidad de Madrid eleva hasta los 128,7 millones las ayudas por gestación, nacimiento y adopción

- Son 500 euros al mes por niño desde la semana 21 de embarazo y hasta que cumpla los dos años
- La región ha liderado el aumento de nacimientos en España en 2025, con un incremento del 3,3%, según el INE
- Desde 2022, el Ejecutivo autonómico ha concedido 31.157 ayudas y destinado más de 361 millones para fomentar la natalidad

**8 de julio de 2026.-** El Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid ha aprobado hoy un incremento de 3,2 millones de euros en la dotación anual de las ayudas por gestación, nacimiento y adopción. Con esta ampliación, el presupuesto destinado a estas prestaciones alcanzará en 2026 los 128,7 millones.

El Ejecutivo autonómico concede una ayuda de 500 euros mensuales desde la semana 21 de embarazo y hasta que el menor cumple dos años, lo que supone un máximo de 14.500 euros durante un periodo de 29 meses. Esta medida se extiende también a los casos de adopción y, desde su puesta en marcha, ha permitido conceder 31.157 ayudas, con una inversión acumulada de 361,1 millones de euros para fomentar la natalidad.

Estas actuaciones forman parte de las 80 medidas incluidas en la Estrategia de protección a la maternidad y paternidad y de fomento de la natalidad y la conciliación 2022/26 del Ejecutivo autonómico, dotada con un presupuesto de 4.800 millones de euros, que ha contribuido a situar a la Comunidad de Madrid como la región líder en nacimientos en España en 2025, con un incremento del 3,3%, según los datos del Instituto Nacional de Estadística (INE).